

DECRETO EXENTO Nº: 3.0357

4 - 14 7 3

PARRAL, 25 Jun 2013

## VISTOS:

- Las facultades que me confiere la ley Nº 18.695/88, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones.
- 2.- Lo establecido en la ley Nº 18.883/89, Ley que Aprueba el Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.
- El D.F.L. Nº 262/77, modificado por el Art. 6° del D.L. Nº 1.953/77, , j₁ 3.sobre Reglamento de Viáticos.
  - 4.- El Decreto Exento Nº 3479 del 20.10.2010.-
  - 5.- El decreto Exento Nº 106 del 16.01.2013.-
  - El Decreto Exento Nº 6071 de fecha 14 de Diciembre del 2012 que delega la firma de Alcalde en el Administrador Municipal a don Iván Alonso Damino Hernández

## DECRETO:

AUTORIZASE, Comisión de Servicio a Varios Sectores Rurales, filmando recorrido con Alcaldesa y Seremi de Bienes Nacionales en Inspección de Terrenos de Bienes Nacionales, el día 13 de Junio del 2013, a la siguiente funcionaria municipal.

FABIOLA URRA ESPINACE, Honorarios, Grado 11º E.M.R.-

2.- CANCELESE, a la funcionaria indicada, Un (01) viático de Faena, con cargo al Ítem 215-21-04-004-000-000 (3-12-1) del Presupuesto Municipal del año 2013.-

ANOTESE, REFRENDESE, COMUNIQUESE Y PAGUESE.

POR ORDEN DE LA SRA. ALCALDESA.

IVAN DAMINO HERNANDEZ ADMINISTRADOR MUNICIPAL

ALEJANDRA ROMAN CLAVIJO

SECRETARIA MUNICIPAL

IDH/ARC/EGP/epc.

DISTRIBUCION: Archivo, Finanza (2), Personal.